

**DECISIÓN (UE) 2022/494 DE LA COMISIÓN****de 25 de marzo de 2022****por la que se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2021/693 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Justicia**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 4,

Vista la notificación de Irlanda acerca de su deseo de aceptar el Reglamento (UE) 2021/693 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se establece el programa Justicia y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1382/2013 <sup>(1)</sup>, y de estar vinculada por él.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante carta de 22 de noviembre de 2021, Irlanda notificó su deseo de aceptar el Reglamento (UE) 2021/693 y de estar vinculada por él.
- (2) No existen condiciones aplicables a la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2021/693.
- (3) Por consiguiente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 331, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, debe confirmarse la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2021/693.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2021/693.

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de marzo de 2022.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---

<sup>(1)</sup> DO L 156 de 5.5.2021, p. 21.